



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00582971- -UNC-ME#FCA

VISTO

Que por la **RHCD-2023-681-E-UNC-DEC#FCA** y por la **RHS-2023-1928-E-UNC-REC**, se aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva para la Cátedra de Edafología, en el Departamento de Recursos Naturales**; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta la presentación efectuada por el **Dr. Ing. Agr. Edgar Ariel RAMPOLDI**, por la cual informa que es aspirante a dicho cargo y en consecuencia solicita la suspensión de la sustanciación de dicho llamado a concurso, en el marco de lo establecido por el artículo 3° de la Ord. HCS 8/86 T.O. Resolución Rectoral 433/2009.

Que se tiene en cuenta que el **Dr. RAMPOLDI**, se desempeña como **Vicedecano de esta Unidad Académica** conforme lo disponen el Acta N° 38/2021 y Acta N° 19/2025 de la H. Junta Electoral y las Resolución del H. Consejo Directivo RHCD-2021-650-E-UNC-DEC#FCA y RHCD-2025-298-E-UNC-DEC#FCA.

Que la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica de esta Casa informa que el **Dr. RAMPOLDI** es el único postulante a dicho cargo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la **suspensión de la sustanciación del llamado a concurso** dispuesto por la **RHCD-2023-681-E-UNC-DEC#FCA** y por la **RHCS-2023-1928-E-UNC-REC**, para **proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva para la Cátedra de Edafología, en el Departamento de Recursos Naturales**, en acuerdo a lo

solicitado por el **Sr. Vicedecano de esta Facultad**, mientras el mismo permanezca en sus funciones, atento a que es aspirante a dicho cargo, todo ello, en el marco de lo establecido por el artículo 3° de la Ord. HCS 8/86 T.O. Resolución Rectoral 433/2009.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica, y al interesado. **Elévese al Honorable Consejo Superior.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.